

**8° Sesión Ordinaria**  
**Consejo de Escuela de Pregrado**  
**25 de octubre de 2023**

**Asistentes:**

1. Profesor Miguel González, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Constanza Núñez, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesor Jesús Ezurmendia, Consejero Académico.
4. Profesora María de los Ángeles González, Consejera Académica.
5. Profesor Arturo Yuseff, Consejero Académico.
6. Catherine Parada, Consejera Estudiantil.
7. Matías Paredes, Consejero Estudiantil.

Como invitados asisten los estudiantes Matías González, en representación del Centro de Estudiantes recientemente electo y Camila Betancur, vicepresidenta del actual Centro de Estudiantes. Como secretario de actas concurre Francisco Castillo, abogado asistente de la Dirección de Escuela.

El consejero Paulo Montt presenta sus excusas por correo electrónico.

**TABLA:**

1. Aprobación del acta anterior.
2. Innovación curricular
  - a. Áreas especializadas de los Departamentos de Derecho Internacional y Derecho Económico primer semestre 2024.
  - b. Estado de avance innovación curricular.
3. Encuesta docente primer semestre 2023.
4. Varios

**I.** Hora de inicio: 12:35 horas.

Palabras iniciales del Director de Escuela.

**II. Desarrollo del Consejo**

**1. Aprobación del acta anterior**

Se aprueba por unanimidad el acta de la 7° sesión ordinaria de 2023, celebrada el día 27 de septiembre de 2023.

**2. Innovación curricular**

El Director indica que en este punto hay dos asuntos relacionados a la innovación curricular que serán comentados en la presente sesión.

**a. Áreas especializadas de los Departamentos de Derecho Internacional y Derecho Económico primer semestre 2024**

Para este punto, se proyecta la malla curricular ideal, en el marco de la innovación curricular.

El Director comenta que esta corresponde a la secuencia que se sugiere a los estudiantes para que puedan avanzar en la carrera y terminar dentro de 10 semestres. En el quinto semestre, la propuesta original incluía el área especializada de Derecho Económico y luego, en el sexto semestre, se proyectaba el área especializada de Derecho Internacional. No obstante, revisando esta propuesta con cada uno de los departamentos involucrados, se concluyó que era más conveniente invertir el orden de ambas áreas especializadas, realizando una especie de enroque. De esta manera, el área especializada de Derecho Internacional se adelanta al quinto semestre y, por su parte, el área especializada de Derecho Económico se traslada al sexto semestre.

Esta modificación tiene sentido si se consideran los actuales cursos optativos del área de Derecho Internacional: Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho de los negocios internacionales y Solución de Controversias Internacionales. El Departamento está trabajando en la innovación de estas asignaturas, sin perjuicio de que podrían crearse nuevos cursos. Cada una de estas asignaturas tiene como requisito Derecho Internacional Público, por lo que situar esta área en el quinto semestre es bastante coherente con la malla. Asimismo, puede existir cierta continuidad para quienes tengan especial interés por el área de derechos humanos, cuya área especializada se encuentra en el cuarto semestre, y el curso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

A su vez, se justifica trasladar el área especializada de Derecho Económico al sexto semestre porque se incorpora un curso obligatorio, que es Derecho del Medio Ambiente, de los recursos naturales y de la sustentabilidad. Por lo tanto, tiene sentido que el área especializada sea posterior a este curso, pues una vertiente de esta área tiene que ver con recursos naturales, lo que permitiría profundizar las materias revisadas en el curso obligatorio mencionado, para quien esté interesado en esas materias.

Por tanto, este enroque permitiría tener una mayor coherencia en el avance curricular, beneficiando el aprendizaje de los estudiantes.

Por otro lado, se cambia la nomenclatura de CFG y cursos libres por la de “área de formación complementaria” pues se trata de cursos que pertenecen a la misma área y pueden ser inscritos indistintamente por los estudiantes. Esto explicita una información que ya había sido comunicada a los estudiantes. Así, un alumno podría inscribir, si quiere, 5 cursos libres o 5 CFG a lo largo de la carrera.

Finalmente, el Director recuerda que los CFG impartidos por la Facultad (CFG Facultad) se evalúan de la misma manera que los cursos libres. Esto es, no llevan aparejada una nota determinada, sino que sólo se califican como Aprobados o Reprobados, a diferencia de los

CFG impartidos a nivel central, que sí llevan una nota asociada, con escala numérica del 1 al 7.

El Director consulta si hay dudas o preguntas en relación con lo informado.

El consejero Paredes consulta cuáles son los requisitos del optativo Derecho Internacional de los Derechos Humanos. El Director responde indicando que, actualmente, los requisitos son Derecho Internacional Público, Derecho Civil II y Derecho Procesal II. Respecto a la malla innovada, es algo que se está trabajando, pero la idea es tener requisitos que permitan a un alumno que ha cumplido con el cuarto semestre, inscribir esta asignatura. La discusión sobre los requisitos es algo que se da en cada departamento, pero también será revisado por el Consejo de Escuela.

El consejero Ezurmendia comenta que, cuando se determinó el requisito de Derecho Civil II y Derecho Procesal II, se hizo pensando en que el contenido de Derecho Civil II era la teoría del acto jurídico, lo que en la malla innovada se estudia en Derecho Civil I. En teoría el curso se podría haber inscrito desde el cuarto semestre, pero al sumar Derecho Procesal II como requisito, quedó disponible para los alumnos a partir del quinto semestre. Así, consulta si esto se trata de un ajuste sólo para que tenga coherencia la malla, más que algo relacionado a los contenidos mínimos requeridos para cursar esta asignatura. Al respecto, recuerda que el curso de Derecho Ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad fue uno de los últimos en incorporarse a la malla innovada, lo que implicó algunos cambios respecto a la malla que originalmente se planificó, dejando un curso obligatorio más en el área de Derecho Económico, por lo que este ajuste parece ser necesario, considerando la malla innovada y el contexto histórico de cada uno de sus cursos.

El Director agradece el comentario y comenta, respecto al contexto histórico, que la comisión de innovación curricular comenzó a trabajar en el año 2016. En junio del año 2019 buena parte de esta malla estaba definida, pero había ciertos cursos que quedaron como “nudos críticos”, entre ellos, Derecho Ambiental, Seguridad Social y la discusión sobre el curso de Derechos Humanos. Esto se revisó cuando se retomó la discusión en el año 2021, lo que terminó con la aprobación de la malla en su versión final. No obstante, es necesario realizar estos ajustes, como ha comentado el profesor Ezurmendia. Esto también tiene que ver con una dimensión práctica, que tiene que ver con la implementación, que exige tener en cuenta que los profesores de los cursos de la malla antigua y de la malla innovada son los mismos. Se trata de un engranaje que debe permitir el avance fluido de esta implementación, permitiendo que estén disponibles los profesores que se requieren. En definitiva, se trata de un ajuste en todo sentido: sustantivo y de contenido, pero también práctico.

El vicepresidente del nuevo CED, Matías González, agrega que si no se realizara este ajuste, ello implicaría que el primer semestre del próximo año debería impartirse el curso de Derecho Económico para la malla antigua, y además el área especializada de Derecho Económico en malla innovada, junto al nuevo curso de Derecho Ambiental, lo que supondría una presión para el departamento en términos de los profesores que se requieren para impartir todas esas asignaturas.

El Director agradece el comentario y saluda al consejero Yuseff, quien se incorpora a la sesión. En relación con lo planteado, señala que es algo que se ha tenido en cuenta, considerando que el próximo año van a coexistir dos cohortes de malla antigua y tres cohortes de malla innovada, lo que exige programar los cursos que ambas mallas necesitan. Finalmente, el Director enfatiza la necesidad de que esta información sea adecuadamente transmitida a la comunidad estudiantil por parte de los representantes, pues ello permitirá una adecuada implementación de la malla.

#### **b. Estado de avance innovación curricular**

El Director da la palabra a la Subdirectora en este punto.

La Subdirectora agradece la palabra y señala que en la actualidad lo que se está haciendo en relación con la implementación de la innovación curricular es identificar los nudos problemáticos y tomando decisiones en función de ello. Esta implementación gradual exige una evaluación constante del avance de la nueva malla curricular. Tal como se ha anunciado, de cara al próximo semestre comenzarán a impartirse dos cursos obligatorios innovados: Derecho Ambiental, de los Recursos Naturales y de la Sustentabilidad, más el ciclo de Derecho del Trabajo. Para la innovación de estos cursos se está trabajando estrechamente con cada departamento y, por ejemplo, en el caso de Derecho Ambiental, los profesores que participarán no son sólo quienes pertenecen al Centro de Derecho Ambiental, sino que también los profesores del área de recursos naturales, lo que permitirá ser coherentes con los programas de los cursos proyectados para la futura área especializada de Derecho Económico. Es esperable que estos programas se presenten para su aprobación del Consejo de Escuela en diciembre.

Algo similar se está haciendo con el Departamento de Derecho del Trabajo, con el que se han programado reuniones para coordinar la innovación de los programas, con la asistencia técnica de la profesora María Francisca Elgueta. Esto implica no sólo proyectar la innovación del curso de Derecho del Trabajo I sino que también tener en cuenta los contenidos que se abordarán en Derecho del Trabajo II y en el curso de Seguridad Social.

Sumado a lo anterior, se está trabajando con el Departamento de Derecho Internacional para la implementación de su área especializada. Esto implica innovar los actuales optativos de Derecho Internacional, pero también ir pensando en qué tipo de contenidos nuevos se pueden incorporar a esta área.

La Subdirectora destaca que en este proceso de evaluación, ajuste y toma de decisiones, existe una especial preocupación por la malla antigua, lo que exige compatibilizar los profesores disponibles, la demanda y la oferta que los departamentos pueden absorber. Así, recuerda que todos los alumnos que requieran tener las asignaturas a disposición las van a tener disponibles para su inscripción. Quizás en ciertos casos algunas asignaturas no se impartan en el primer semestre, pero esto no quiere decir que no se van a impartir más, sino que puede ser que se programen luego, en un próximo semestre. En todo caso, lo importante es tener en cuenta que siempre existirán alternativas para los alumnos de la malla antigua,

lo que se irá informando de acuerdo a los casos que se presenten. En este mismo sentido, la Subdirectora agradece el documento que elaboró el Centro de Estudiantes sobre la demanda y peticiones de cursos para el semestre de verano, que permitirá tener a mano esta información para elaborar esa programación y tomar mejores decisiones.

Así las cosas, existe un avance ordenado en la implementación gradual de la nueva malla, teniendo la experiencia de un gran hito, como ha sido la oferta de cursos del área especializada de derechos humanos. En ese sentido, un segundo gran hito será la implementación del nuevo curso de Derecho Ambiental, de los recursos naturales y de la sustentabilidad, pues se trata también de un área nueva.

El Director agradece la explicación de la Subdirectora y ofrece la palabra.

Camila Betancur consulta por lo señalado respecto a aquellos cursos de malla antigua que podrían no programarse el primer semestre, sobre todo en relación con los impactos económicos que esto pueda generar, pues podría afectar el egreso de ciertos estudiantes que se han programado para egresar lo antes posible.

La Subdirectora aclara que al mencionar que existen cursos que podrían no impartirse o que se vaya a alterar el orden en que estos se ofrezcan, se refiere a una cuestión de disponibilidad de los profesores, pero teniendo en cuenta la demanda de cursos y las necesidades de los estudiantes, sobre todo quienes están en situación de egreso. En este sentido, no se va a generar nunca una programación que signifique que estudiantes que necesitan egresar no lo van a poder hacer porque no se ofrezcan los cursos que requieren. Ese es un elemento que también está considerado en la ecuación.

El Director complementa lo anterior señalando que siempre en la implementación de la malla antigua o de la malla nueva, uno de los criterios para trabajar es la prioridad de aquellos estudiantes que están en situación de egreso. Se trata de un criterio que no varía. Por lo demás, hace presente que existen algunos casos que se han denominado como “casos de laboratorio”, que corresponden a estudiantes que, por diversos motivos, están bastante atrasados en la malla, y no es el interés de la Dirección de Escuela diferir o postergar su egreso. Asimismo, estos casos son abordados desde una dimensión holística, por lo que no se considera sólo lo académico sino que también existe orientación desde la unidad de Bienestar respecto a los beneficios disponibles en cada caso.

La Subdirectora agrega que, al referirse a cursos que no se programarán, se está refiriendo en todo caso a cursos optativos o electivos, nunca a cursos obligatorios. Por ejemplo, puede ser que no se imparta el curso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, pero eso no significa que un alumno no pueda egresar, pues existirán otros cursos de esa misma área optativa que sí estén disponibles.

El consejero Paredes señala que, en línea con lo indicado por la Subdirectora, como representantes estudiantiles han transmitido tranquilidad a los estudiantes de malla antigua que pertenecen a este grupo de “casos de laboratorio”. Así, de acuerdo a lo que se ha conversado con la Dirección de Escuela, se les ha informado que existiendo un número mínimo de estudiantes, las asignaturas debieran siempre impartirse, y si son menos, pueden

existir otras opciones como la posibilidad de inscripción con doble código. No obstante, consulta por aquellos cursos que por su naturaleza y por la innovación curricular dejen de ser compatibles. Por ejemplo, los cursos del ciclo de Derecho Civil, cuya estructura ha cambiado y no son equivalentes. Esta duda está muy presente entre los estudiantes.

El Director comprende la preocupación y aclara que ese problema puede suscitarse fundamentalmente en los cursos de ciclos como Derecho Civil y Derecho Procesal. Para estos casos se han generado cursos *ad hoc*, pero puede ser que existan alumnos que aún los tengan pendientes. Ahí existen dos alternativas: (i) una primera alternativa tiene que ver con una conversación previa con cada departamento, para ver la posibilidad de generar un curso especial en esos casos; (ii) una segunda alternativa, que es la *última ratio* pero que en algún momento será necesario aplicar, tiene que ver con la posibilidad de establecer "equivalencias". Esto último es algo que se hizo cuando se implementó la malla del año 2002 (cuya implementación no fue gradual sino completa de una sola vez). Lo importante es que ningún estudiante va a quedar sin curso o sin la posibilidad de egresar. Los mecanismos jurídicos e institucionales están para cada uno de esos casos de laboratorio. En función de cada uno de esos casos se van viendo las soluciones, no porque se vaya improvisando sino porque cada caso exige un tratamiento diferenciado según su situación particular. Así, no hay que ver la innovación curricular como una marejada que va exterminando los cursos antiguos, sino que siempre existirán soluciones y vías institucionales según cada caso, lo que hasta el momento ha sido ordenado y ha funcionado bien.

### **3. Encuesta docente primer semestre 2023**

La Subdirectora presenta los resultados generales por cada departamento de la encuesta docente aplicada el primer semestre. Esta información también ha sido compartida con los directores y directoras de cada departamento, a quienes se informa además el detalle de los resultados.

Las dimensiones evaluadas son las siguientes: (i) procesos de enseñanza y aprendizaje; (ii) relaciones interpersonales, y, por último (iii) la gestión del proceso formativo. El promedio general de la Facultad asciende a un 5.51, y el promedio general de la Universidad es de 5,48.

La Subdirectora agrega que se han identificado los ámbitos en los cuales existen problemas, y se está trabajando directamente con los directores y directoras al respecto. Sin perjuicio de lo anterior, indica que se trata de resultados positivos donde incluso ha existido una leve mejora respecto del primer semestre.

El Director agrega que el puntaje máximo es de 6,0, y ofrece la palabra.

La consejera Parada consulta si es posible compartir estos datos con los estudiantes, pues muchas veces existe la sensación de que, más allá de contestar la encuesta docente, no existe una mayor repercusión. Esto permitiría que los estudiantes consideren más seriamente la encuesta docente, contestando de manera más fidedigna y responsable.

El Director indica que esta información será puesta a disposición de todos los consejeros y consejeras y no existe inconveniente para compartirlo, sin perjuicio de que, tal como informó la Subdirectora, el detalle de los resultados es un tema que queda entregado a cada director y directora de Departamento.

Asimismo, el Director destaca que los resultados generales de la encuesta son bastante buenos, lo que se refleja también en los comentarios que realizan los estudiantes en la encuesta. Así, destaca también la seriedad con que responden los estudiantes, quienes agradecen la labor docente y reconocen el trabajo realizado. Esa es la mayor recompensa para los profesores que se dedican con vocación a esta labor, pues permite entender que se trata de una labor valorada por los estudiantes.

#### **4. Varios**

El Director agradece el trabajo y presencia de Camila Betancur como representante del Centro de Estudiantes en el Consejo de Escuela, especialmente por su disposición y la manera en que presentó las inquietudes estudiantiles, conservando el ambiente de respeto que se da en esta instancia.

Asimismo, da la bienvenida a Matías González, quien es parte del nuevo Centro de Estudiantes.

Camila Betancur agradece también el respeto y la buena disposición de todos los presentes para discutir las inquietudes estudiantiles. En especial agradece la preocupación que se ha dado respecto a los alumnos de malla antigua en medio del proceso de innovación curricular.

El consejero Paredes agradece también la labor de Camila Betancur en el trabajo conjunto para representar las preocupaciones estudiantiles en esta instancia.

En relación con otro punto, el consejero Ezurmendia consulta por el catastro y necesidades que existen para el semestre de verano, a fin de ir trabajando desde ya en la programación de dicho período académico.

El Director responde indicando que este informe, ya ha sido recibido por la Dirección de Escuela, y agradece el orden y detalle con que ha sido presentado. Este será analizado de tal manera de enviar los requerimientos a cada Departamento, a más tardar, la primera semana de noviembre.

No existiendo temas pendientes, se pone fin a la sesión a las 13:25 horas.

**Próxima sesión ordinaria:** miércoles 29 de noviembre de 2023, a las 12.30 horas.